

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, once de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020 380

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9 A.M. del día 14 de julio de 2021.

Las partes se harán presentes personalmente a absolver interrogatorio, a la concitación y a los demás asunto propios de esta esta audiencia.

Su comparecencia es obligatoria so pena de las sanciones legales y oportunamente se les enviará el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez